



Ayuntamiento de El Real de la Jara.
Plaza de Andalucía, 8.
41250 – El Real de la Jara (Sevilla)
Teléfono: 954733007 – Fax: 954733067



EXPDTE. - 51/2025
PROCEDIMIENTO.- PLAN MEDIDAS ANTIFRAUDE EL REAL DE LA JARA
ASUNTO. – ANUNCIO APROBACION PLAN MEDIDAS ANTIFRAUDE EL REAL DE LA JARA

ANUNCIO APROBACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA

El Pleno del Ayuntamiento de El Real de la Jara, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2025, ha acordado aprobar inicialmente el Plan de Medidas Antifraude, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.5.a) de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, y del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se somete el acuerdo y el texto íntegro del Plan a información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrá ser examinado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento (<https://transparencia.elrealdejara.es/es/>) y presentarse las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

De no presentarse alegaciones en el citado plazo, el acuerdo se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En El Real de la Jara, a fecha de firma electrónica
El alcalde

Jose Manuel Trejo Fernández

Código Seguro De Verificación	ia5a7MAwTNp7bH/9aECXWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Trejo Fernandez	Firmado	21/06/2025 13:20:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ia5a7MAwTNp7bH/9aECXWg==		

